



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Quebradillas

Oficina Propia del Alcalde

HON. HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ – ALCALDE



RESOLUCIÓN NÚMERO: 14-E

SERIE: 2022-2023

Proyecto de Resolución Número: 14-E

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RADICAR UNA PROPUESTA DE SOLICITUD DE FONDOS Y FIRMAR CONTRATO CON LA ADMINISTRACIÓN PARA CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: *La Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez tiene fondos provenientes del “Child Care and Development Block Grant” para ofrecer servicios de Cuidado y Desarrollo Infantil.*

POR CUANTO: *La Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez estará aceptando propuestas para el Programa de Incentivo Operacional*

POR CUANTO: *El Municipio de Quebradillas tiene una población entre las edades de 0 a 5 años que necesitan los servicios de cuidado durante diferentes horarios del día, así como alimentación adecuada. Estos infantes se atienden en el Centro de Cuidado Diurno “Vicentita Deliz” del Municipio de Quebradillas.*

POR CUANTO: *Son muchas las familias residentes en la jurisdicción municipal de Quebradillas cuyos ingresos no exceden el 85% de la mediana del ingreso estatal según definido por la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez.*

POR CUANTO: *Con los recursos económicos del programa se podrá ofrecer actividades de cuidado y desarrollo a hijos de padres que estudian, trabajan y/o una combinación de éstos y que reúnan los requisitos del programa.*

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE: -----**

SECCIÓN 1RA: **AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RADICAR UNA PROPUESTA DE SOLICITUD DE FONDOS Y FIRMAR CONTRATO CON LA ADMINISTRACIÓN PARA CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ.**


SECCIÓN 2DA: *Autorizar al Director del Departamento de Finanzas y Presupuesto a someter y/o presentar los documentos que le sean requeridos por la agencia donante como requisito para autorizar el desembolso de fondos.*


SECCIÓN 3RA: *Autorizar al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde, a contratar los servicios que sean necesarios para desarrollar el proyecto incluido en la propuesta una vez tenga notificación oficial de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez.*

SECCIÓN 4TA: *Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde.*

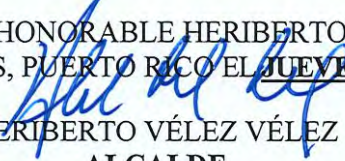
SECCIÓN 5TA: *Copia certificada de esta Resolución será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Secretaría Municipal, Finanzas y Presupuesto, Auditoría Interna, OGP, Departamento de Estado, a la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez y cualquier otra agencia con jurisdicción.*

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.


SERGIO NIEVES VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


LUZ A. MENDEZ PÉREZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO EL JUEVES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.


HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS



CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, **Luz A. Méndez Pérez**, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 14-E, Serie 2022-2023** titulada: "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RADICAR UNA PROPUESTA DE SOLICITUD DE FONDOS Y FIRMAR CONTRATO CON LA ADMINISTRACIÓN PARA CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ; Y PARA OTROS FINES", la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el **martes, 15 de noviembre de 2022**, con **catorce (14) votos afirmativos** de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas
Hon. Juan E. Nieves Ocasio
Hon. Alejandro Vera Cruz
Hon. Yamil Liceaga Tavárez
Hon. Luz M. Molinari García
Hon. Víctor Pérez Cabrera
Hon. Mirta E. Nieves Feliciano
Hon. Migdalia Mercado Sánchez
Hon. Tomás Butler Feliciano
Hon. María E. Mercado Tañón
Hon. José A. Hernandez Arbelo
Hon. Geovanni Pérez Pérez
Hon. Héctor Vélez de Jesús
Hon. Sergio Nieves Valle

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **jueves, 17 de noviembre de 2022**.

Atentamente,

Luz A. Méndez Pérez
Secretaria de la Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas

SNV/lmp

